

PL 244
sobre 111
vence 13/4/22

Usuario: DVARGAS

Despacho Presidencial

A veces también: C. Legajo y T. Entre Documento

23/03/22 - 10:40:17

Registro: 22-0007017

Clave: 5862

Nota: La recepción NO es conformidad al contenido

Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 311 3900 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ARREGLO DE NIZA RELATIVO A LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA EL REGISTRO DE LAS MARCAS

Artículo único. Aprobación del Arreglo de Niza

Apruébase el Arreglo de Niza Relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas, adoptado en Niza el 15 de junio de 1957, con la siguiente declaración:

“En relación con lo establecido en el párrafo 3 del artículo 8 del “Arreglo de Niza Relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas” de 1957, el Estado peruano declara que todas las modificaciones a los artículos 5, 6, 7 y 8 del referido Arreglo, sólo entrarán en vigor para la República del Perú una vez que haya notificado al Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual que las acepta”.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil veintidós.


MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República


ENRIQUE WONG PUJADA
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

